

Precios Sendero Quilpué vigentes desde marzo de 2025

Tipo de Producto	Capacidad Total de Fallecidos		Precios Necesidad Inmediata		Precios Necesidad Futura		Descuento de Carencia		Mantenimiento Anual (Precio Neto)*		
	Desde (Cant)	Hasta (Cant)	Desde (UF)	Hasta (UF)	Desde (UF)	Hasta (UF)	Desde (UF)	Hasta (UF)	Desde (UF)	Hasta (UF)	
Parque del Sendero	Sepultura	3	10	87	339	77	309	10	30	2,7 + IVA	5,4 + IVA
	Plan	3	16	97	468	87	432	10	36	2,7 + IVA	5,4 + IVA
Nueva Jerusalén	Sepultura	3	10	91	318	81	288	10	30	2,7 + IVA	5,4 + IVA
	Plan	3	16	101	447	91	411	10	36	2,7 + IVA	5,4 + IVA
Nuestra Familia	Sepultura	3	10	91	318	81	288	10	30	2,7 + IVA	5,4 + IVA
	Plan	3	16	101	447	91	411	10	36	2,7 + IVA	5,4 + IVA
Tradición Familiar	Sepultura	4	10	207	476	192	446	15	30	2,7 + IVA	5,4 + IVA
	Plan	4	8	224	299	188	263	36	36	2,7 + IVA	5,4 + IVA
Jardín Mausoleo	Sepultura	4	10	290	567	290	537	0	30	2,7 + IVA	5,4 + IVA
	Plan	4	9	320	420	320	420	0	0	2,7 + IVA	5,4 + IVA
Jardines	Plan	12	14	550	750	550	750	0	0	6,9 + IVA	6,9 + IVA

Precios Servicios asociados a Sepulturas vigentes desde marzo de 2025

Servicio	Detalle	Precio (UF)*
Servicio de Sepultación	-	15,47
Servicio de Reducción**	Apertura de Sepultura	9,52
	Proceso de Reducción	8,33
Servicio de Exhumación	-	7,14
Servicio de Traslado Externo	-	10,71
Servicio de Traslado Interno	-	14,28
Depósito transitorio de restos	-	1,79
Grabado de lápidas	Arica, Iquique, Villa Alemana, Quilpué, Valparaíso, San Antonio, Maipú, San Bernardo, Rancagua y Concepción.	0,60
	Temuco	1,31

- *Precio indicado se encuentra afecto a IVA a beneficio fiscal que Sendero se encuentra obligado a recaudar y enterar al Fisco. **Servicio de reducción no incluye Urna de reducción
- Precios sujetos a modificaciones según stock y condiciones generales.
 - Necesidad Inmediata: Es la modalidad de compra en la que el cliente puede utilizar su producto de manera inmediata, conforme a los requisitos y condiciones establecidas.
 - Necesidad Futura: Es la modalidad de compra en cual el cliente puede usar su producto a partir del vencimiento del Periodo de Carencia, conforme a los requisitos y condiciones establecidas.
 - Periodo de Carencia: Es un período de 6 meses, durante el cual el titular se compromete a no usar su producto. Esta condición da como consecuencia un descuento, que se denomina Descuento de Carencia.
 - Descuento de Carencia: Es un descuento que se realiza por optar por un Periodo de Carencia, en caso de necesitar usar su producto antes del vencimiento de este periodo, deberá ser devuelto de manera íntegra.
 - Para más información, revise el detalle de servicios adicionales incluidos en nuestros reglamentos internos en www.masinformados.sendero.cl.